



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No. 024 del 31 ENE 2017.

“Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, Decreto 4122 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

Que el artículo 40 de la Ley 909 de 2004 establece: *“Es responsabilidad del jefe de cada organismo la adopción de un sistema de evaluación acorde con los criterios legalmente establecidos. No adoptarlo o no ajustarse a tales criterios constituye falta disciplinaria grave para el directivo responsable”.*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del 19 de enero de 2016, aprobó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba .

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, establecido mediante el Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C, a los **31 ENE 2017**

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional



Proyectó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Vo. Bo.: Luis Fernando Jimenez Acevedo – Jefe Oficina Asesora Jurídica.